

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo primera reunión del Comité de Fauna
Ginebra (Suiza), 20-25 de mayo de 2005

Lugar y fecha de la 22ª reunión del Comité de Fauna

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. En el segundo ACUERDA de la Resolución Conf. 13.1, la Conferencia de las Partes estipula que:
 - b) todas las reuniones de los Comités de Fauna y de Flora se celebren consecutivamente y en el mismo lugar, y cada dos años se convoquen en Ginebra, al menos que un país anfitrión sufrague la diferencia de los costos entre el lugar propuesto y Ginebra; y*
 - c) no se celebren más de dos reuniones ordinarias del Comité Permanente y no más de dos reuniones de cada uno de los Comités de Fauna y de Flora entre las reuniones de la Conferencia de las Partes.*
3. Pese a que aún no se ha confirmado la fecha exacta de la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes (CdP14), es probable que se celebre entre marzo y mayo de 2007. A fin de lograr que los comités científicos dispongan de tiempo suficiente para preparar los documentos que presentarán a la CdP14, sus próximas reuniones deberían tener lugar entre julio y septiembre de 2006.
4. La Secretaría propone enviar una Notificación a las Partes invitando a las Partes a que se ofrezcan a organizar las próximas reuniones de los Comités de Fauna y de Flora entre julio y septiembre de 2006. Sin embargo, cabe señalar a la atención de los posibles países anfitriones que las reuniones de ambos Comités deben celebrarse consecutivamente y en el mismo lugar.